

PERIODO MEDIO DE PAGO ABRIL 2026

El PERIODO MEDIO DE PAGO es un indicador que mide el plazo de pago de la deuda comercial en términos económicos. Este instrumento de control de la deuda comercial es, por tanto, distinto al periodo legal de pago que se establece en la normativa en materia de contratación.

El artículo 13.6 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera obliga a las Administraciones Públicas a publicar su periodo medio de pago a proveedores. El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo de los Periodos Medios de Pago y establece los términos de su publicación. En cumplimiento del citado Real Decreto, se publican los datos del periodo medio de pago de la Universidad Politécnica de Madrid del mes de abril de 2026, correspondientes a las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014, que han tenido entrada en la UPM hasta el 30 de abril de 2026. Dicha información no incluye las obligaciones pendientes de pago con Administraciones Públicas

En días

Código inventario de entes	ENTIDAD	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
12-00-000-B-W-006	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	5,40	12,04	6,30